

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba**

Núm. 2.373/2022

Expediente GEX 2022/1252.

Asunto: Delegación de funciones de Dirección y Gobierno Municipal del 30 de junio al 10 de julio de 2022 (ambos inclusive).

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección y gobierno de la Administración Municipal, al ausentarme de

esta localidad desde el día 30 de junio al 10 de julio de 2022 (ambos inclusive), delego las mismas en doña Antonia García González, Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

SEGUNDO. Dar traslado a la interesada de la presente resolución para su nombramiento y conformidad, informándole que este será efectivo los días anteriormente indicados.

TERCERO. Dar la publicidad preceptiva a la presente resolución, de conformidad con lo que estipula el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo Decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que en calidad de Secretario-Interventor certifico a los solos efectos de la fe pública.

En Montalbán de Córdoba, 17 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Ruz Salces.